

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
BOLETIN N° 5997 BIS
TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA
RESOLUCION DE LA MESA DIRECTIVA
25 DE OCTUBRE DE 2021

DIVISIONES JUVENILES DE 4a A 9a Inic. 12/10/2021 EXPTE. 85949:

Visto las presentes actuaciones y atento que el árbitro del encuentro, Ricardo Argañaraz, reconoce haberse equivocado en la identificación del jugador expulsado, ya que debió informar a Batazar Agustín Corbalán, en lugar de Marcos Chazarreta, del Rácing Club, al tratarse de un error de identidad de persona, y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dispone dictar la siguiente

RESOLUCION:

- 1°) Se deja sin efecto la suspensión aplicada al jugador Marcos Chazarreta, del Rácing Club, publicada en el Boletín 5994. Arts. 32 y 33 del R.D. (error en información del árbitro).-
- 2°) Se suspende por un partido al jugador Batazar Agustín Corbalán, del Rácing Club, quien habiendo sido suspendido en el sistema Comet el 22/10/2021, cumplió esta sanción con el partido jugado por su Club, el 23/10/2021, correspondiente a la fecha 12 del torneo de 5a. división de Primera, L.P.F. Art. 154 del R.D.-
- 3°) Requierase a la Comisión de Arbitros, tenga a bien informar a este Tribunal, a la brevedad posible, el concepto que merece en ese organismo el señor Ricardo Argañaraz. Art. 264 del R.D.-

-----0-----

/// Sigue hoja 2.-